



DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO

**AUDITORIO ZEA MAYS
SEPTIEMBRE 6 DE 2022
3:00 PM**

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo Protocolario e Himnos

- Introducción
- Himno Nacional de Colombia (con video)
- Himno de Chía (con Video)
- Intervención del señor Alcalde Licenciado Luis Carlos Segura Rubiano

2. Acto conmemorativo

- Presentación Conferencista Rafael Cuevas “**SERVIR - SIRVE**” (Duración una (1 hora)
- Premiación a Mejores Equipos de Trabajo y funcionarios de carrera administrativa Nivel Jerárquico para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022:
 - ✚ Lineamientos
 - ✚ Mejores funcionarios de carrera administrativa Nivel Jerárquico – presentación de videos (Duración: 10 Minutos)
 - ✚ Mejores equipos de trabajo – presentación de videos (Duración: 10 minutos)
 - ✚ Reconocimiento por participación. Presentación de video (Duración 3 minutos).
- Palabras del Secretario General. Dr. José Antonio Parrado Ramírez.
- Presentación Grupo Representativo Luna Creciente (Duración 30 minutos)

3. Cierre

- Despedida
- Entrega de refrigerios y detalles.



INTRODUCCION

Buenas tardes, sean bienvenidos a la conmemoración del día del servidor público. La Alcaldía Municipal de Chía, les invita a departir esta tarde con una jornada de reflexión la cual tiene como objeto fortalecer el sentido de pertenencia, eficiencia, adecuada prestación del servicio, los valores y ética del servicio en lo público y el buen gobierno, lo cual se encuentra establecido en el Decreto 2864 de 2013 y Decreto 1083 en su título 15, emitida por el Departamento de la Administración Pública (DAFP).

Agradecemos su acompañamiento en este evento y esperamos disfruten de la actividad.

El Día Nacional del Servidor Público establecido por el Decreto 2865 de 2013, que posteriormente fue compilado por el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en su artículo 2.2.15.1 señala: “Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a:

- Fortalecer su sentido de pertenencia.
- La eficiencia.
- La adecuada prestación del servicio.
- Los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno.
- Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.

CONCEPTO DE SERVIDOR PÚBLICO

La Constitución Política de 1991, en su artículo 123 define los servidores públicos como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

CONFERENCISTA RAFAEL CUEVAS

RESEÑA:

Rafael Cuevas. conferencista en temas ontológicos y organizacionales, creador del sistema “Coaching Musical”, mediante el cual se capacita a través de conceptos e instrumentos musicales, aplicados a las diversas dinámicas del ser humano, Neurocoach especializado en felicidad, músico profesional y productor audiovisual, escritor de tres libros, entrenador mental para la estabilidad emocional, mediante técnicas ancestrales validadas por la neurociencia, PNL, neurofelicidad.



Ganador varios premios de composición, dirección musical y canto, entre los cuales está el “Homenaje al Bicentenario” primer premio otorgado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PREMIACION A MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS DE CARRERA LINEAMIENTOS

Mediante los actos administrativos: Resolución 3285 de 2021, Resolución 0383 de 2022, Resolución 1493 de 2022 y Resolución 2539 de 2022, la Secretaría General - Dirección de Función Pública, desarrolla el proceso para la elección de los mejores equipos de trabajo y mejores funcionarios de carrera nivel jerárquico para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2021 al 31 de enero del 2022.

Que la Resolución No. 2539 de 2022, en su artículo primero establece: “La administración municipal, a través de la Dirección de Función Pública realizará reconocimiento público mediante el cual se premiará a los mejores funcionarios públicos por Nivel Jerárquico y a los mejores equipos de trabajo”,

Que, las actividades y los resultados del proceso de elección, se encuentran contemplados en el Acto Administrativo Resolución 2935 del 15 de julio de 2022:

MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL JERARQUICO

“ **ARTÍCULO PRIMERO.- Designación de los mejores funcionarios de carrera administrativa por nivel jerárquico.** Designar como mejores funcionarios de carrera administrativa para el periodo comprendido entre 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, a los siguientes personas de los niveles jerárquicos asistencial, técnico y profesional, quienes fueron seleccionados por el comité, a través de la aplicación de los criterios de desempate dados en la resolución Municipal No. 0383 de 2022, conforme consta en el “ACTA DE SELECCIÓN MEJORES FUNCIONARIOS POR NIVEL JERARQUICO” del 19 de mayo de 2022, la cual forma parte integral del presente acto administrativo

No.	Funcionario	No. de Documento	Nivel Jerárquico
1	MARTHA DOLORES MOZO ACOSTA	20470924	Asistencial
2	JOSE ALFONSO NOSSA DUARTE	1069714066	Técnico
3	DEYANIRA RAMIREZ ARTUNDUAGA	26559977	Profesional

MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designación de los mejores equipos de trabajo para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022. Designar como los mejores equipos de trabajo, en el estricto orden de mérito en que el Comité de selección en cumplimiento a la normativa nacional y municipal adelantó el proceso; cuyos resultados son:



EQUIPO	PUESTO OCUPADO
PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO Y ORIENTACIÓN – PACO – DIRECCION CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO	Primero
PROYECTO EDUCACIÓN AL ALCANCE DE TODOS; POR UNA EDUCACIÓN SEGURA Y PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FOES) - DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN	Segundo
ESCUELA VIRTUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CURSO PLANEACION PARTICIPATIVA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA Y OTROS	Tercero

RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN.

La Secretaria General – Dirección de Función Pública, quiere realizar reconocimiento de participación en el proceso de elección a los mejores equipos de trabajo para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2021 al 31 de enero del 2022, a

Alexandra Asmus Sierra,
Leidy Miled Vega Mojica
Adriana Milena Hernández Parra

Quienes pertenecen a la oficina asesora jurídica e iniciaron parte del proyecto “CIRCULARES INTERNAS Y EXTENAS REVISION Y CONSOLIDACION DE LOS MARCOS JURIDICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA”.

PRESENTACIÓN GRUPO REPRESENTATIVO LUNA CRECIENTE

Los acompañaran con:

- Danza Folclórica
- Ballet
- Danza Contemporánea



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Dirección de
Función Pública



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

CIRCULAR EXTERNA N° 0001 DE 2022

DE: SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA
PARA: COMUNIDAD EN GENERAL
ASUNTO: HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FECHA: 2 de septiembre de 2022

La Secretaría General – Dirección de Función Pública se permite informar a la comunidad en general que el día 6 de septiembre del 2022, los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Chía, asistirán a la conmemoración del día del servidor público, por lo anterior y de manera respetuosa, se comunica que el horario de atención para ese día será de 8:00 am a 2:30 pm en jornada continua, en todas las dependencias de la Alcaldía; así mismo se recuerda que pueden tramitar sus PQRS a través de la plataforma PACO en el enlace <http://ocac.chia-cundinamarca.gov.co/> y/o al correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Agradecemos de antemano su amable atención, comprensión a esta información.

Atentamente,


JOSÉ ANTONIO PARRADO RÁMIREZ
Secretario General


MARTHA LUCÍA PEDRAZA DONOSO
Directora de Función Pública

Proyectó Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública - Secretaría General 



Cra. 11 No 11-29
PBX: 8844444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Dirección de
Función Pública



REGISTRO FOTOGRÁFICO



CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra. 11 No 11-29
PBX: 8844444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Dirección de
Función Pública



CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra. 11 No 11-29
PBX: 8844444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co